

**INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2012 A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE NOT-TRIGESIMA, GESTORA NOTARIAL S.A.**

Guayaquil, 19 de abril de 2013

Señores  
**ACCIONISTAS DE  
NOT-TRIGESIMA, GESTORA NOTARIAL S.A.**  
Ciudad.

Estimados Señores Accionistas:

**I. ALCANCE Y OPINIÓN**

En relación con los requisitos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución # 92.1.4.3.014 publicado en el Registro Oficial de Octubre 13 de 1992, he revisado, en mi condición de Comisario, el Balance General de NOT-TRIGESIMA, GESTORA NOTARIAL S.A., al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente estado de resultados.

Mi examen fue practicado con normas de auditoria aceptadas y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en base a pruebas selectivas:

Comparé los saldos de las cuentas del balance general con los de las cuentas del mayor general.

- 1.2. Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los estados financieros, tales como: Cuentas por cobrar y las respectivas cuentas patrimoniales.

En mi opinión, los resultados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía NOT-TRIGESIMA, GESTORA NOTARIAL S.A. al 31 de Diciembre del 2012, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

**II. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

- 2.1. Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía y, en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a las mismas y no he detectado incumplimiento de obligaciones de la Junta General y del Directorio.
- 2.2. He recibido, por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.
- 2.3. la correspondencia y libros sociales de contabilidad son llevados con diligencia y se conservan en la forma que determina la Ley.
- 2.4. La conservación y custodia de los bienes de la Empresa son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un Administrador.

- 2.5. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

### **III. CONTROL INTERNO**

En cuanto a los procedimientos de control interno de la compañía debo formular el siguiente comentario:

- 3.1. Estos han sido manejados en la forma más adecuada y conveniente para los intereses de la empresa, razón por la cual no tengo ninguna observación al respecto.

### **IV. ANÁLISIS FINANCIERO**

- 4.1. Las cifras que presentan los estados financieros guardan concordancia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad.
- 4.2. Debido a que no hay resultados, no he efectuado el análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos:

### **V. COMENTARIOS VARIOS**

- 5.1. Hubo cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores.
- 5.2. Si existió convocatoria a Junta General.

De los Señores Accionistas.

Atentamente,

  
Eco. Lorenzo Soriano S.  
COMISARIO PRINCIPAL